Concurso de Ofertas 15/2010
Terminación de Obras Inconclusas en el Departamento de Concepción
ADENDA Nº 01/10

1- En el apartado 17.1 de la Sección II Datos de Licitación (DDL) lo correcto es:

IAO 17.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de 3 %. En el caso que se oferte más de un lote, a los efectos de dicha garantía, el monto total de la oferta corresponderá a la sumatoria de los lotes ofertados del cálculo que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad indicada en cada uno de los lotes ofertados.